	EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: U-FT-14.001.010
	INFORME EJECUTIVO	Versión: 1.0
		Página: 1 de 3

ONCI-17-P.DFA-03 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FINANCIERA - PROCESO CONTABLE DE LA SEDE PALMIRA

Elaborado por: Emilse Quiñones Izquierdo, Asesora.

Revisado por: Ángel Múnera Pineda (Jefe ONCI).

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
4. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

La Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), realiza de manera periódica seguimientos y evaluaciones al Sistema de Control Interno Contable de la Universidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta evaluación constituye el principal insumo para la presentación del Informe Anual del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación (CGN). Por tal motivo, el Plan de Actividades de la ONCI 2017, consideró necesario programar una evaluación a la Gestión Financiera de la Sede Palmira, la cual fue aprobada por el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), en la sesión No. 1 del 24 de enero de 2017.

Cabe precisar que el presente informe hace parte integral del Informe Final de Evaluación presentado a la Rectoría mediante oficio ONCI- 024 de Enero 25 de 2018 ¹.

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Sede Palmira, de conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, con el fin de establecer la razonabilidad de la información financiera generada por la Universidad.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTOS FORMULADOS

Para realizar la presente evaluación, se llevaron a cabo las siguientes actividades: i) verificación de la definición y adopción de las políticas contables por parte de la

Universidad, ii) Evaluación de la gestión de riesgos asociadas al proceso contable, iii) la existencia de indicadores del proceso contable en el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, iv) Verificación de las acciones adelantadas por la Sede Palmira en el marco de la sostenibilidad de la información contable y v) Identificación de los mecanismos de análisis y conciliación de las cuenta que se realizan con las distintas fuentes de información del proceso contable.

En el ejercicio de la Evaluación, la ONCI formalizó observaciones en cada uno de los aspectos evaluados, sobre las cuales las áreas evaluadas determinaron acciones de mejora.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones elaboradas por esta oficina, a continuación se presentan las observaciones categorizadas con impacto mayor cuyo seguimiento será realizado por la ONCI a través del avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por la dependencia o proceso evaluado².

A continuación, se presenta las acciones de mejora suscritas por la Dirección Administrativa y Financiera realizadas mediante oficio P.DFA-019-17 de enero 31 de 2018.


Observación No. 1. Depuración Partidas Conciliatorias

La Resolución 246 de 2008 de la Gerencia Nacional Financiero y Administrativo, en el Artículo 4, parágrafo 2 establece que *“Las partidas pendientes por depurar de las conciliaciones bancarias, no podrán tener una antigüedad superior a dos (2) meses”*. Se evidenció en la conciliación de septiembre 30 de 2017 que 178 partidas conciliatorias débito por valor de \$1.448.427.181 presenta una antigüedad mayor a dos meses. La anterior situación por debilidades en los mecanismos de seguimiento para la identificación con celeridad y eficiencia de los ingresos de las cuentas bancarias, afectando la realidad económica financiera de los estados financieros.



¹/ El presente informe será publicado en la página web de la Oficina Nacional de Control Interno.

²/ Las observaciones pueden ser categorizadas con impacto alto, mayor, medio o bajo.

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</p>	EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: U-FT-14.001.010
	INFORME EJECUTIVO	Versión: 1.0
		Página: 2 de 3

Acción de Mejora: Con el propósito de identificar y depurar oportunamente los ingresos de las diferentes cuentas bancarias, se formularon las siguientes acciones de mejoramiento:

- i) Realizar seguimiento periódico a las partidas pendiente por depurar de las conciliaciones bancarias.

Responsable de la Acción: Sección de Tesorería

Fecha de inicio: febrero 1 de 2018

Fecha de Finalización: diciembre 31 de 2018

Observación N° 2. Oportunidad de la Legalización

La Resolución 1566 de 2009 de la Rectoría, estableció los tiempos para realizar las legalizaciones correspondientes a los distintos conceptos por los cuales se pueden otorgar avances. En este sentido, el artículo 46 de la citada norma dispone que: *“Los avances por concepto de viáticos y gastos de viaje, gastos de transporte y estadía, apoyos económicos, auxilio de viaje y adquisición de bienes o servicios, deberán ser legalizados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del objeto de avance, o del vencimiento del plazo establecido en los casos de adquisición de bienes o servicios”* (Subrayado fuera del texto original).

De la misma manera el artículo 54 de la citada resolución, dispone que: *“El valor del avance no legalizado por parte del docente o Administrativo, dentro del término establecido en la presente resolución, se descontará, previa verificación de la capacidad de endeudamiento por parte de la Oficina de Personal o de la dependencia que haga sus veces, del sueldo o de las prestaciones sociales, teniendo como soporte la documentación enviada por parte de la dependencia encargada de efectuar la legalización”*.

Adicionalmente, dicho artículo indica que: *“Estos casos, deberán ser informados por el jefe de la dependencia encargada de efectuar la legalización, mediante escrito a la Oficina de Control Interno Disciplinario o quien haga sus veces, para lo de su competencia”*.

Se evidenció 13 legalizaciones que no cumplieron de manera estricta con los términos establecidos en la Resolución 1566 de 2009 (cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del objeto del avance), presentando en promedio 115 días de mora para realizar el respectivo trámite. En verificación realizada a las legalizaciones en mora anteriormente mencionadas, se observó que, desde la Sección de Tesorería, solo se reportó un solo caso a la Dirección de Personal Académico y Administrativo y a la Oficina de Veeduría Disciplinaria.

De acuerdo a la entrevista realizada al Jefe de la Sección de Tesorería la anterior situación se generó, en primer lugar, *porque durante la presente vigencia la tesorería de la sede presentó cambios en el personal del área, entre los cuales se encuentra la persona encargada de este proceso, la cual ha presentado dificultad en el manejo del procedimiento*. En segundo lugar, la ONCI evidenció que hay debilidades en los mecanismos de seguimiento y monitoreo para revisar los tiempos de los avances y su adecuada depuración.

Acción de Mejora: Con el propósito de que los hechos financieros se registren oportunamente y contar con información contable actualizada y real, se formularon las siguientes acciones de mejoramiento:

- i) Seguimiento periódico a la legalización de los avances
- ii) Realizar reporte correspondiente de los avances no legalizados a las instancias de acuerdo a la normatividad (Resolución 1566 de 2009)

Responsable de la Acción: Sección de Tesorería

Fecha de inicio: febrero 1 de 2018

Fecha de Finalización: diciembre 31 de 2018


Observación N°3. Inventario de Bienes Producidos.

De acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, “El Balance general es un estado contable básico que presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio. Para efectos de su elaboración, los activos y pasivos se clasifican en corriente y no corriente”. (Subraya fuera del texto original). En el Balance de Prueba consolidado a nivel de sede, con corte al 30 de septiembre de 2017, se reflejan en la cuenta de Inventarios – Bienes Producidos (1505), entre otros, los siguientes saldos:

- Impresos y publicaciones
\$ 28.711.058

En verificación realizada por la ONCI, se evidenció que el último reporte presentado por el Taller de Publicaciones que soporta el valor en libros corresponde a mayo 31 de 2017. Al respecto la persona encargada del inventario no ha entregado la información actualizada de los inventarios de los impresos y publicaciones.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: U-FT-14.001.010
	INFORME EJECUTIVO	Versión: 1.0
		Página: 3 de 3

La situación descrita, se debe a debilidades en los mecanismos de conciliación y análisis con las áreas que producen dichos bienes al interior de la Sede Palmira. En este sentido, es necesario referenciar que el Instructivo Revisión y Análisis de la Información Financiera, expedido por la División Nacional de Contabilidad, no tiene definido dentro de sus formatos de análisis, un mecanismo de seguimiento específico para esta cuenta.

Acción de Mejora: Con el propósito de dar a conocer las acciones requeridas para entrega de las conciliaciones mensuales a contabilidad y reflejar oportunamente la realidad de los hechos económicos, se formularon las siguientes acciones de mejoramiento:

- i) Socializar con el área que definen para la administración de los inventarios de bienes producidos el mecanismo de conciliación mensual definido para el proceso contable.
- ii) Seguimiento de la información de los inventarios de publicaciones, a través de las conciliaciones mensuales presentadas por el área.

Responsable de la Acción: Sección de Contabilidad

Fecha de inicio: febrero 1 de 2018

Fecha de Finalización: abril 30 de 2018

4. CONCLUSIONES

- El Sistema de Control Interno Contable en la Sede Palmira, cuenta con adecuados mecanismos de control y gestión que le permiten generar una información financiera cada vez más ajustada a los lineamientos, directrices y en general, al marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). En este sentido, los valores reflejados en los estados contables representan de una manera razonable, en sus aspectos más significativos, la situación económica de la Sede Palmira al 30 de septiembre de 2017.
- Es conveniente que la Sede Palmira fortalezca los mecanismos de análisis y conciliación respecto a la depuración de las partidas pendientes por depurar, la legalización de los avances y con el área o responsable que producen bienes al interior de la Universidad, de tal forma que los valores reflejados en estas cuentas, correspondan a la realidad de las operaciones efectuadas.

